

Expediente: 311/25
Carátula: DIAZ CESAR MANUEL C/ MARTIN EDUARDO MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 19/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20185729851 - DIAZ, CESAR MANUEL-ACTOR
90000000000 - MARTIN, EDUARDO MANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 311/25



H20461522468

JUICIO: DIAZ CESAR MANUEL c/ MARTIN EDUARDO MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 311/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)02/09/20251\$500

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)02/09/20251\$340.000

Bono Ley 602302/09/20251\$20.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)02/09/20251\$134.720

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$495.220

Por escrito ingresado (Art. 35)18/11/20257\$2.800

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)18/11/202515\$4.500

Por actuaciones Justicia de Paz18/11/2025-\$-

Acrecidas18/11/2025-\$500

TOTAL ADEUDADO\$7.800

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$7.800 (PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS) a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el

termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Actuación firmada en fecha 18/11/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.